DEL RET T DE LA NACION.

MARTES 7 DE JUNIO DE 1814.

S. Pedro y Comps. Mrs. = Quarenta Horus en la iglesia de San-

VIVA FERNANDO.

Lo que fueron las Córtes en su preparacion.

Me tiembla la pluma al llegar à los tiempos infaustos que prepararon los caminos á los sistémas infernales de la democrácia. Por lo que nos enseñan los hechos, y está consignado en documentos auténticos, la Regencia creada por la Junta Central se vió comprometida en el acierto para la convocacion de las Córtes extraordinarias por un concurso de causas todas sorprehendentes y affictivas. Nada deseaba esta benemérita autoridad, sino que la nacion misma deliberase sobre la triste situacion á que se veia reducida por la invasion de las Andalucías, por la que amenazaba á la Extremadura, y á todo el resto del continente Español: así se lo dexó advertido la Junta Central en las últimas disposiciones de su turbulenta existencia: así lo exigian los votos de toda la nacion, y esto mismo indicaban los movimientos revolucionarios de los facciosos. Pero queria verificar la reunion de Córtes de un modo saludable y provechoso á la misma nacion; queria Córtes Españolas: queria no ofender derechos de las clases, y queria en fin conciliar con toda prudencia y circunspeccion las pretensiones encontradas que se asomaban. ¡Quántos quebrantos no tuvo que sufrir por el tiempo gastado en consultar caminos para el

(6 alas.)

acierto!; Qué desvelos por indagar las resoluciones ciertas de la Junta Central en tan delicado asunto? En defecto de documentos ocultados ó substraidos, sá quién dexó de consultar para el debido acierto? Consejo de Castilla, de Estado, Consejos reunidos. Juntas del Decáno del Consejo en union de Ministros expertos, todos se ocuparon en despachar con premura las infinitas consultas que se les hicieron sobre estamentos, sobre suplentes y sobre otras infinitas dificultades. Pero al mismo tiempo que abundaba en llos mejores sentimientos, los emigrados de Cádiz precipitaron este negocio de un modo funesto al bien de la Pátria. Se acriminaba al Consejo de Regencia de que no queria la reunion de Córtes, y la lentitud y tardanza que era un efecto de la mas sabia prevision, se atribuyó á una ambicion delinquente de mandar. Así fué que haciendo valer esta voz en Cádiz los hombres díscolos y revoltosos abusaron de las mejores intenciones para llevarlos á sus fines democráticos y populares. No queremos estamentos, sino que corra la circular de 19 de Enero, fué el grito general que prevaleció en todos los ánimos. Esto mismo se le hizo saber al Consejo de Regencia por frequentes diputaciones, como por una especie de intimacion. Desde el 14 de Junio de 1810 casi no pasaba dia en que no se presentasen Diputados de Juntas, Personages y tambien individuos de todas clases pidiendo la pronta reunion de Córtes sin estamentos, y con suplentes nombrados de los naturales de las provincias residentes en Cádiz, descollando entre todos personages de dignidad y clase, que omito nombrar por contemplarlos seducidos con buena fe. ¡Qué espectáculo tan doloroso! Luchaba por una parte el candor de la suprema autoridad por el acierto, y por otra se dexaba ver la ambicion mas desenfrenada por encum-

25 EPOCA.

brarse genios obscuros y turbulentos, acelerando los momentos de su existencia, y derribándola, usurpando la voz de toda la Nacion una corta porcion de hombres criminales unos, y otros poco prevenidos. A tan desgraciadas ocurrencias que hacian vacilar la única autoridad que miraba el negocio de las Córtes con la mayor circunspección, se juntó el arte insidioso con que se le ocultó la convocatoria por estamentos acordada por la Junta Central en 20 de Enero del mismo año. No se perdonó diligencia alguna para su descubrimiento, y aunque cierto individuo de la misma fué llamado el 14 de Junio para que informase lo que realmente habia en el particular resuelto, lo hizo con tal obscuridad que solo se pudo concebir, que en efecto se habian resuelto los estamentos; pero quedaron siempre en pie las dudas, si formarian ó no cámaras separadas. La moderación que distingue nuestro escrito, me impide adelantar algunas reflexiones sobre el modo con que se comportó este individuo, y si podia ignorar lo que realmente pasó en silencio, siendo culpable su reticencia política. Lo cierto es que por falta de estas luces, que despues aparecieron quando ya habian logrado los deseados fines de unas Cortes populares, triunfaron las manos ocultas que preparaban nuestros males. La manifestacion ingénua y sencilla de la convocatoria hubiera prevenido quantas dudas tenian agitadas todos los ánimos, acerca de suplentes, camaras de diversas clases, y hasta el método económico de celebrar las Cortes, y su duracion se hubiera prefixado de un modo saludable sin per-juicio de la soberanía del Trono. A este efecto publicamos la indicada convocatoria en un Apendice separado, y por las grandes medidas que contiene se convencerán nuestros electores de los fines siniestros que mediaron para su infame ocultacion.

Consulta hecha por el Supremo Consejo de Castilla en 21 de Abril de 1858, à la Junta de Gobierno sobre la entreya del Príncipe de la Paz.

Sermo. Señor: = En el Consejo Pleno se ha hecho presente en este dia por su Decáno una órden de V. A. del tenor siguiente:

Aqui la Orden.

En su vista, y despues de tratado este punto con la detención y reflexión que exige su importancia, ha acordado, como absolutamente indispensable, el Consejo poner en la Consideración de V. A., por medio de esta reverente Consulta los graves inconvenientes que halla en la publicación de esta órden

en todas las partes que contiene.

Si una generosa oferta de S. M., á su íntimo aliado, y su cumplimiento, es la que dá motivo á la entrega del Principe de la Paz á su disposicion, á esta gran novedad tambien este público y la Nacion entera, ha oido otras de la real boca, tanto al tiempo de su prision, como posteriormente que les han asegurado de que administraria justicia contra su persona en quanto mereciesen sus delitos públicos, y el mismo Señor Rey Padre se lo prometió así por su Real Decreto en que se dignó autorizar al Sermo. Señor, entónces Principe de Asturias, para que dispusiera la formacion de su causa, que despues ha sido cometida al Consejo.

Todas estas Reales disposiciones subsisten: ninguna se ha comunicado á este tribunal que las revoque ó modere: y en tales circunstancias entiende, seria un grave cargo á su kaltad qualquiera

contravención, y mucho mas su publicación.

El reo de que se trata, se ha atraido el ódio de este público respetable y de toda la Nacion, en que haria seguramente su libertad tal sensacion qual V. A. puede comprehender, y manifiestan bien las demostraciones y deseos que tan repetidamente tienen

manifestados para su castigo.

Sensible es al Consejo, pero tampoco puede dexar de manifestar, que aun acaso una tal novedad podria llegar hasta el extremo, y es lo mas que puede decirse, de entibiar en los generosos pechos de los habitantes de esta Corte y de todo el reyno aquel amor filial, nunca bien ponderable, aquel alto grado de entusiasmo para con su Soberano y su benéfico Padre, de que están tan grandiosamente poseidos; y tal vez en un primer movimiento podria estar en peligro la misma seguridad de la Junta.

El Consejo omite otras razones por no fatigar la superior atencion de V. A., y aunque quisiera tambien por igual razon excusar esta Consulta, no se lo permiten las leyes, cuya observancia tiene jurada, y sus sagradas obligaciones. Madrid 21 de Abril

de 1808.

SONETO.

Salve, ilustre Ostolaza, ya venciste, los que furiosos contra ti lucharon, con rabia, á su pesar, siempre admiraron, el heróyco teson que sostuviste.

Los sagrados derechos defendiste del Rey y Religion que profanaron los que soberbios nada respetaron, y con noble arrogancia confundiste.

Qual roca fuerte siempre te mostraste, y tu alma firme ; campeon valiente! logró en cada combate una victoria.

El prémio de tus ánsias ya lograste, lauro inmortal coronará tu frente, y la fama hará eterna tu memoria.

Carta del General don Francisco Espoz y Mina dirigida a S. M. el señor don Fernando VII.

-sh shedy osoques o SENOR, no) la

que aun aceso una tal novedaci V. M. va á sentarse en el Trono heredado de sus mayores. La Nacion Española penetrada de tamaño acontecimiento tan digno como debido á V. M., se llena de júbilo y alborozo al ver restituido al heredero de la casa augusta de Borbon, que una mano pérfida y seductora había arrancado de en medio de nosotros. Dignese, pues, V. M. recibir el homenage de misrespetos, unidos á los que le tributa la division de mi mando: sí Señor, doce mil hombres ofrecen á V. M. el espectáculo mas agradable en diez y siete fuertes y plazas tomadas, en las que se cuentan ciento treinta y ocho piezas existentes, con mas trece ocupadas en el campo de batalla, mas de catorce mil prisioneros, tres mil quinientos españoles redimidos, cuya suerte hubieran sido las mazmorras del tiráno y vivir aerrojados entre cadenas y grillos, y en suma, un total de treinta y ocho á quarenta mil, muertos, heridos y prisioneros, en quatro años de continuas batallas y combates, sostenidos por la causa de V. M. y la general de la Nacion, sin otro interés que la restauracion del Trono en la persona de V. M., y el sostenimiento de la dignidad de la grande Nacion á que pertenecemos, y de la que V. M. es la cabeza.

Ni la intriga, ni la adulación han tenido jamás cabida en mi corazon, ni éste es susceptible de ideas agenas de las de V. M. Conducido, pues, por la uniformidad de votos de mis subalternos y soldados, estoy autorizado para decir á V. M., que no reconocemos otra suerte que la de V. M. mísmo, y que nuestro ánimo está dispuesto á iguales y aun mayores sacrificios si redundan en beneficio de V. M. y de sus pueblos.

Será, pues, feliz la division Navarra si la cobija la sombra de V. M., miéntras ella tiene el honor de repetir: "Viva el Rey mas justo y deseado de sus pueblos, y él haga la alegría y prosperidad de los mismos."

El Todo-Poderoso conserve dilatados años la preciosa vida de V. M. para gloria del pueblo español, y felicidad nuestra.

— Quartel General de Lacarra (en Francia) á 9 de Abril de 1814. — Señor.— B. L. R. P. de V. M. Francisco Espoz y Mina.

NOTICIAS DEL REYNO.

Tuy 25 de Mayo -El Venerable Obispo de Santander llegó á esta ciudad á las cinco de la tarde del 21 de Mayo desde el convento de Ganfé. Uno de los comisionados refiere el plausible regocijo con que fué recibido. Todos se esmeraron en tributarle aquellos honores que se merece la virtud evangélica perseguida. En la Barca se agolpó un concurso innumerable de gentes, y entre ellas lo esperaba el Reverendo Obispo. Cabildo Catedral y noble Ayuntamiento con los Prelados de todas las religiones. Apénas pisa este respetable anciano el suelo español, quando le abraza con la mayor ternura el sefior Obispo de Tuy, y en este estado permanecieron algun tiempo entregados á las lágrimas: entre las efusiones mas tiernas prorrumpieron ambos Prelados alternando el Salmo Benedictus Dominus Deus Israel, quia visitavit Vc. : se enderezan á la Santa Iglesia: se postra en el vestíbulo del altar mayor, bendice al inmenso pueblo bañado en lágrimas, y es llevado en hombros al Palacio. ¡Impíos! mirad, y cómo aun la misma tierra anticipa á el justo sus premios. ¡ Quántos dictérios no habeis estampado contra este anciano cargado de canas y de virtudes!

IDEM EXTRANGERAS.

El Rey de Francia ha determinado la condecoracion de la legion de honor. El retrato de Enrique IV substituirá al de Buonaparte. El lugar del aguila lo ocupará la flor de lis, y conservará la inscripcion Honor y Pútria.

Se esperan en Lóndres al Emperador de Rusia y el Rey de Prusia, acompañados de los Mariscales, Blucher y Platow; pero no es cierto que los acompañe el Emperador de Austria.

El Papa llego à Roma el 21 de Abril, y tomó inmediata-

mente posesion de sus estados.

Carias particulares de París, dicen, que Josefina será nombrada Duquesa d' Ebreux, con la dotacion de las posesiones pertenecientes á este título. Leticia, Madre del Buonaparte salia para Roma con su hermano el Cardenal Fesch, y debe gozar una pension de 5000 francos: la misma disfrutarán en

la Suiza, Luis, José y Geronimo Buonaparte (*).

Sir Cárlos Stewart, con motivo de la entrada del Rey de Francia en París, dió un gran bayle, que honraron con su presencia los Emperadores de Rusia y Austria, y los Reyes de Francia y Prusia, y la del Lord Wellington le dió el mayor. lustre. Testigos de vista aseguran, que luego que el Héroe Británico se presentó en una asamblea en que se reunian tantos y tan ilustres Personages, el Mariscal Blueher, decáno de los generales, y gloria de Prusia, se le aproximó, y mirándose mútuamente sin hablar palabra por espacio de cinco minutos, se contemplaban, y en seguida tuvieron una larga conversacion. Vino despues el exterminador conde de Platow, y estos dos bravos guerreros no se apartaron en dos horas del duque de Wellington. Ellos le honraron con el título de el primer Capitan de su siglo, y el centro de apoyo de la gran máquina que ha obrado la salud del mundo. Los Soberanos, los Príncipes, y los Mariscales todos le hicieron el mismo obseguio, y se apresuraban á manifestarle su estimacion.

S. M. Cristianisima por decreto de 6 de Mayo convoca al Senado y al Cuerpo Legislativo para el 31 del mismo mes en lugar del 10 de Junio, como lo habia determinado. (Suplem.

al Teleg. Port. núm. 41.)

(*) Siempre es bueno, añade el editor, y digan lo que quieran, andar por buena parte, y acogerse á buen árbol: 2000 cruzados en la Suiza para un José, un Luis y un Gerónimo es un dineral, que no sabrán en que gastarlo.

ANUNCIO.

Estragos y ruinas que la invasion de los Exércitos Franceses han causado en España, en quanto á la verdadera católica creencia, y rectitud de costumbres, que para su reparacion merece la ateacion celosa de los verdaderos Pastores, Ministros del santuario. Se vende en la librería de Gila, calle de Carretas, y en la de los Leones, n.º 16, quo. 2.º á 9 quos.

POR D. FRANCISCO MARTINEZ DAVILA,
IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.

Con licencia del Exemo. Sr. Capitan General.